



INFORME SEMANAL: 02 DE JUNIO DE 2025

**MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS, RESOLUCIÓN
EXENTA N° 217 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**



MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS RES. EX. N° 217/2025

MEDIDA 1. Controlar todas las descargas de lixiviados (crudos o mezclados con aguas lluvias) hacia sectores no autorizados y proceder a su retiro, traslado y disposición final.

- a. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que forman el aposamiento en el sector sur (coordenadas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5506871 y Este: 650512), en el límite con el predio vecino.
- b. Retiro de las aguas de contacto y de los lixiviados que se generen en el sector sur del vertedero (donde actualmente se disponen residuos) y acreditar su disposición final en lugar autorizado.
- c. Presentar cronograma respecto al manejo de las aguas de contacto y lixiviados generados por los residuos en el área de disposición actual (sector Sur).
- d. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que se encuentran al interior de los canales perimetrales de aguas lluvias.

A la espera de publicación en Mercados Público Servicio de retiro, transporte y disposición de 110 m³ de líquidos lixiviados provenientes del vertedero Curaco hacia un lugar de disposición autorizado.

MEDIDA 2. Manejo de Residuos

- a. Realizar una cobertura general de los residuos expuestos en los bordes de los taludes basales que se encuentran en forma paralela a los canales de aguas lluvias, en los sectores suroeste, noroeste y norte, efectuando un reordenamiento y mejora en los casos que sea necesario de los taludes.
- b. Realizar la cobertura diaria sobre la masa de residuos del frente de trabajo, mediante una capa de material, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°189/2008, del Ministerio de Salud, al final de cada día de operación.
- c. Disminución del frente de trabajo: mantener un frente de trabajo del menor ancho posible, conforme lo establece el artículo 19 del D.S. N°189/2008, del Ministerio de Salud, a efectos de permitir la adecuada descarga de los camiones y operación de la maquinaria pesada.

Se presentan fotografías que muestran las obras de cobertura en el vertedero Curaco.



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
contigo siempre

Fotografía 1.





Fotografía 2.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude

-40.574911°

Longitude

-73.220698°

LOCAL 10:09:34

GMT 14:09:34

TUESDAY 05.27.2025

ALTITUDE 87 METER



Fotografía 3.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude

-40.574901°

Longitude

-73.220655°

LOCAL 10:09:31

GMT 14:09:31

TUESDAY 05.27.2025

ALTITUDE 86 METER



Fotografía 4.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude

-40.574292°

LOCAL 09:30:26

GMT 13:30:26

Longitude

-73.220144°

MONDAY 06.02.2025

ALTITUDE 84 METER



Fotografía 5.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude

Longitude

-40.574276°

-73.220117°

LOCAL 09:30:32

MONDAY 06.02.2025

LOCAL 33:30:32
GMT 13:30:32

MONDAY 30.JUNE.2003
ALTITUDE 87 METER



Fotografía 6.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude

-40.574801°

Longitude

-73.220748°

LOCAL 09:32:58

GMT 13:32:58

MONDAY 06.02.2025

ALTITUDE 90 METER



Fotografía 7.



Vía Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude

Longitude

-40.574815°

-73.220747°

LOCAL 09:34:23

MONDAY 06.02.2025

GMT 13:34:23

ALTITUDE 90 METER



Fotografía 8.



MEDIDA 3. Presentar un programa de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, que considere la ejecución de mediciones y análisis de la calidad de las aguas superficiales (Estero Sin Nombre y estero Curaco) y subterráneas.

En la siguiente ruta se presentan resultados de campañas de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas. Se debe señalar que los pozos de monitoreo existentes aguas arriba y aguas abajo del vertedero Curaco se encontraban secos en todas las campañas de monitoreo.

https://municipalidadosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alejandra.navarrete_imc1/EvW8cyVx0l9IkKsz7NJ4YoABGybG4VZsX25V7jUL1pjpoQ?e=WHMYKL

